



REGISTROS DE DECRETOS

2022

16 de noviembre de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal

VISTO:
Monte

C.P. B7220C La iniciativa presentada por la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable a través de su Dirección de Medio Ambiente y las autoridades del Consejo Escolar de Monte en cuanto a llevar a cabo tareas de concientización sobre la preservación y cuidado de nuestro ecosistema,

Que bajo este precepto en esta primera etapa se ha diagramado la entrega de árboles para ser plantados en instituciones educativas del Distrito tarea de la que participarán niños y jóvenes, acción con la cual los docentes propiciarán la revalorización y respeto hacia nuestra ecología, la importancia de su cuidado y con ello el aprendizaje que significa fomentar el contacto con la naturaleza, creando lazos afectivos con el desarrollo de este ser vivo, estudiando de su proceso de crecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que por ende esta administración auspiciará este proyecto, el cual se encuentra enmarcado en las actividades del Programa Monte Educa creado por esta gestión de gobierno, en cuanto a que el mismo persigue promover y fomentar diversas actividades de educación y capacitación en lo educativo como lo es este caso,

La intención de considerar de interés municipal este propósito teniendo en cuenta que la labor de plantar un árbol trascenderá en el tiempo y los niños y jóvenes que tendrán esta posibilidad en sus instituciones educativas además de comprobar el proceso de crecimiento y su ciclo natural recordarán de adultos este momento en que han contribuido en una acción de protección y cuidado de nuestro medio ambiente,

Por ello es deseo de este Gobierno Municipal propiciar la adquisición de las especies que serán entregadas a las instituciones educativas seleccionadas para esta tarea,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés municipal la iniciativa presentada por las autoridades del Consejo Escolar de Monte de forestación en instituciones educativas del distrito y el diagrama que para tal fin se ha perfeccionado a través de la Dirección de Medio Ambiente Municipal dependiente de la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable.

ARTÍCULO 2º.- La actividad de plantación de estas especies arbóreas, que será realizado por alumnos de todos los niveles de enseñanza del Distrito, se enmarca en los preceptos establecidos por el "Programa Monte Educa" creado por esta gestión de gobierno en razón de la importante finalidad que persigue en cuanto valorizar el cuidado de nuestro medio ambiente y la preservación de nuestro ecosistema.

ARTÍCULO 3º.- Otórgase al Consejo Escolar de Monte un subsidio de Pesos CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 46.200,00), con destino a afrontar la adquisición de 21 especies arbóreas para llevar a cabo el proyecto aludido, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01 - Actividad Central 01- Actividad Especifica 03-5.1.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Contaduría Municipal a hacer efectivo el monto precedentemente consignado a favor de la firma VIVEROS DE CAZÓN S.R.L., C.U.I.T. 30-66759478-9, mediante transferencia bancaria a la C.B.U. 0070364020000001122664.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.213

Dr. José Matías Balsamelli
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte